

**CONCENTRACIÓN PARCELARIA**  
**DEL CANAL DE ALMAZAN: DEMARCACIÓN 7:**  
**REBOLLO DE DUERO -FUENTETOVAR**  
**SORIA**

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la **CONCENTRACIÓN PARCELARIA DEL CANAL DE ALMAZAN, DEMARCACIÓN 7; REBOLLO - FUENTETOVAR (SORIA)**, que el Proyecto de Concentración Parcelaria estará expuesto en los **LOCALES MUNICIPALES DE VELAMAZAN** (Soria) durante el plazo de 30 días hábiles a partir del tercer día de la inserción del aviso de exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las fichas de atribuciones por propietario pueden ser recogidas a partir del día en que comience la exposición.

**NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES:**

- 1.- Todas las alegaciones se podrán presentar por escrito en el Registro del Servicio Territorial de Agricultura de la Junta de Castilla y León de Soria sito en C/ Linajes nº 1 42003 SORIA.
- 2.- En la alegación se pondrán claramente los datos personales del propietario que presenta la alegación y de la persona que lo representa (Es **importante poner un teléfono de contacto**).
- 3.- Las alegación se realizarán de forma razonada, especificando claramente los motivos por los que se hace la alegación y proponiendo una solución alternativa a la situación reclamada.
- 4.- Todas las alegaciones serán siempre a título particular.

Con el fin de aclarar cualquier duda que se tenga al respecto y recoger alegaciones verbales, el Técnico responsable se personará en **VELAMAZAN** los siguientes días:

**DÍA 3-4-9-10 DE JULIO**

**DE 10:00 A 14:00 H**

En caso de ser necesario se dispondrán más días para aclaraciones.

Soria, Junio de 2013.

El Técnico



Francisco Adrián Moreno